E.S.E. HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA
NIT: 813.003.431-4
Servicios con Calidad y Calidez

ACTA DE INICIACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 329 DE 2025 ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA Y MIGUEL ANGEL GONZALES POLANIA

CONTRATANTE	E.S.E. Hospital Laura Perdomo de Garcia de Yaguará (H)
CONTRATISTA	MIGUEL ANGEL GONZALES POLANIA C.C. 1.083.840.000 de Yaguará (H) Dirección: Carrera 7 n 7-25 de Yaguara Telefono o celular: 3152599358 Yaguará – Huila
OBJETO	El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios de conducción de la ambulancia a cargo de LA E.S.E. por evento pedido, en forma autónoma e independiente por parte del CONTRATISTA, conforme a los requerimientos de la entidad.
VALOR	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS ($4.611.264) MCTE, INCLUYÉNDOSE IMPUESTOS.
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de ejecución, sin que en todo caso exceda la presente vigencia fiscal. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

En el despacho de la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Laura Perdomo de Garcia del municipio de Yaguará Huila, se reunieron KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON Gerente de la E.S.E., en calidad de Contratante y supervisora, y el señor MIGUEL ANGEL GONZALES POLANIA, en su condición de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de iniciación.

Para constancia se firma por las partes en Yaguará (H), el primero (01) de noviembre de 2025

KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON
GERENTE E.S.E.

MIGUEL ANGEL GONZALES POLANIA
C.C. 1.083.840.000 de Yaguara (H)